

# PLAN DE GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2022



***“La convivencia escolar es la base de la formación ciudadana y constituye un factor clave de la formación integral de los estudiantes”***



## PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL COLEGIO CHOLGUÁN 2022

### INTRODUCCIÓN

La convivencia escolar es la base de la formación ciudadana y constituye un factor clave de la formación integral de los estudiantes; de allí la relevancia de gestionarla adecuadamente y de fortalecer la formación en este ámbito. La gestión formativa de la convivencia escolar constituye la forma más efectiva de prevención de la violencia escolar.

Se hace necesario abordar este tema y las prácticas que conlleva en nuestro Colegio, tanto por lo que significa aprender en un entorno tranquilo, distendido y amable, como por las consecuencias que tiene aquello en los resultados de aprendizaje; nuestros estudiantes aprenden más y mejor cuando están en un ambiente donde las normas están claras y se cumplen, donde la violencia de todo tipo ha sido erradicada.

En su carácter formativo, la Convivencia Escolar considera que es significativo enseñar y aprender conocimientos, habilidades y valores que permitan poner en práctica el vivir en paz y armonía con otros, porque es la base para el ejercicio ciudadano. En la escolaridad, estos aprendizajes están establecidos tanto en los Objetivos Fundamentales Transversales como en los Objetivos Fundamentales Verticales. En este sentido, el Plan de Gestión de Convivencia Escolar contiene las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo prioridades, plazos, recursos y formas de evaluación.

En nuestro Colegio, la labor formativa en Convivencia se relaciona directamente con los ejes de acción presentes en las bases curriculares desde educación parvularia hasta educación media. Además, se incluyen acciones propias planificadas por el Equipo de Gestión y Convivencia Escolar, entre ellos se mencionan los siguientes:

- **Relaciones interpersonales:** Convivencia; Resolución de conflictos interpersonales.
- **Participación y pertenencia.**
- Programa Propio de Resolución de Conflictos.
- Encuestas de Convivencia Escolar a Estudiantes; Padres, madres y apoderados; Profesores y Asistentes de la Educación.
- Gestionar Informe de Desarrollo social y personal de los estudiantes.

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios y, reconociendo



que el diálogo y la comunicación son herramientas permanentes de superación de diferencias.

## **CONCEPTUALIZACIONES**

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Gestión de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos. Se han privilegiado aquellos que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la Política Nacional de Convivencia Escolar.

### **CONVIVENCIA ESCOLAR**

Enmarcada en La Ley sobre Violencia Escolar, la buena convivencia escolar se entiende como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Ley 20.536, 2011).

### **ACOSO ESCOLAR O BULLYING**

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición” (Ley 20.536, 2011).

### **CIBERBULLYING**

Se manifiesta cuando un niño o joven es molestado, amenazado, acosado, humillado, avergonzado o abusado por otro niño o joven, a través de Internet o cualquier medio electrónico como computadores, teléfonos móviles u otros dispositivos. LGE, DFL N° 2 (2009).

### **GROOMING**

“Se conoce como grooming cualquier acción que tenga por objetivo minar y socavar moral y psicológicamente a una persona, con el fin de conseguir su control a nivel emocional. Si bien esta actividad puede producirse en cualquier instancia, es particularmente grave en los casos en los que una persona realiza estas prácticas contra un niño o niña, con el objetivo de obtener algún tipo de contacto sexual. El grooming suele producirse a través de servicios de chat y mensajería instantánea, para obtener imágenes de contenido erótico y extorsión, dificultando que la víctima pueda salir o protegerse en esa relación. Se trata, básicamente, de abuso sexual virtual”.



## **REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA ESCOLAR**

Debe contar con protocolos de actuación frente a situaciones de maltrato escolar, sean estas denuncias o simples sospechas, entre pares o de adultos de la Comunidad Escolar, de manera de tener claridad de la forma como deben ser abordadas. La convivencia escolar debe estar presente en los distintos espacios formativos: el aula, las salidas a terreno, los recreos, los talleres, los actos ceremoniales, la biblioteca, así como también en los espacios de participación, en el Consejo Escolar, Centro de Padres, Centro de Alumnos, Consejo de Profesores, reuniones de padres y apoderados. Las normas de convivencia, deben estar en el Reglamento de Convivencia, que forma parte del Reglamento Interno que todo establecimiento educacional debe tener. Estas normas deben constituirse en el instrumento de carácter formativo, que promueva el desarrollo integral, personal y social de los estudiantes, en conjunto con los demás actores de la comunidad educativa.

## **ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

La ley 20.536 sobre Violencia Escolar, que modifica la Ley General de Educación agrega un inciso al artículo 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un Encargado o Encargada de Convivencia Escolar. Se constituye así en un actor relevante en la Gestión de la Convivencia Escolar, cuya función resulta fundamental en la articulación de los diversos intereses de los actores de la comunidad educativa, sin perder el horizonte común establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

## **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES**

1. Coordinar al Consejo Escolar para la determinación de las medidas del Plan de Gestión de la convivencia escolar.
2. Elaborar el Plan de Gestión sobre convivencia escolar en función de las indicaciones del Consejo Escolar y en conjunto con el Equipo Directivo.
3. Implementar efectivamente las medidas del Plan de Gestión.
4. Promover la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en el Consejo Escolar.

## **CONSEJO ESCOLAR**

Es la instancia en la cual se reúnen y participan padres y apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, sostenedor u otro miembro que integre la comunidad educativa. El Consejo Escolar de acuerdo a lo que establece el Decreto 24 del 2005, está integrado por el Director de Establecimiento, quien lo preside, el sostenedor o un representante designado por él, un representante de los docentes, el presidente del CGP y el presidente del CCAA y un representante de los Asistentes de la



Educación. Dicho Consejo tiene el carácter de informativo, consultivo y propositivo, salvo que el Sostenedor decida darle el carácter resolutivo.

### **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES, (“Política de Convivencia Escolar”, 2013).**

1. Sesionar a lo menos, cuatro veces en cada año, mediando entre cada sesión no más de tres meses.
2. Promover acciones, medidas y estrategias que fortalezcan la sana convivencia escolar en el establecimiento.
3. Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
4. Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.
5. Conocer el Proyecto Educativo Institucional y participar de su elaboración y actualización, considerando la Convivencia Escolar como un eje central.
6. Participar en la elaboración de la programación anual y actividades extracurriculares del establecimiento incorporando la Convivencia Escolar como contenido central.
7. Participar en la elaboración de las metas del establecimiento y los proyectos de mejoramiento propuestos en el área de convivencia escolar.
8. Participar en la elaboración y actualización del Reglamento de Convivencia de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar.

### **EQUIPO DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (EGCE)**

Dada la relevancia de la tarea de promover la buena convivencia, posicionándola como un eje clave de la formación integral de los y las estudiantes, nuestro establecimiento de acuerdo a los requerimientos y necesidades, ha conformado un Equipo de Gestión de la Convivencia Escolar que acompañará y asesorará al o la Encargado(a) de Convivencia Escolar. Este equipo denominado en adelante “De Gestión de Convivencia Escolar”, estará integrado por: Encargado de Convivencia Escolar, Orientador(a), Psicólogos(as), Trabajador(a) Social, Profesor(a) de Religión.

### **RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES DEL EGCE**

1. Cautelar la vinculación y coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional y los instrumentos de gestión escolar, para asegurar que las acciones y estrategias propuestas, fortalezcan el carácter formativo y preventivo de la convivencia escolar.
2. Supervisar que las acciones establecidas en el Plan de Gestión de Convivencia se ejecuten de acuerdo a lo planificado, en un marco de trabajo colaborativo e interdisciplinario.
3. Evaluar las sanciones a aplicar y velar que la toma de decisiones en relación a ellas sean coherentes y se ajusten a lo estipulado en el Reglamento de Convivencia Escolar.



4. Procurar la eficiencia en el uso de los recursos que apunten a las acciones de mejora propuestas en el Plan de Gestión de Convivencia.
5. Abordar los problemas de convivencia, estimulando un sentido de solidaridad entre los actores de la comunidad educativa y aprender a restablecer las relaciones sociales en un ambiente de sana convivencia.
6. Promover mayor adherencia y compromiso con las medidas implementadas por parte de toda la comunidad educativa.



<b>PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2022</b>		
<b>ESTABLECIMIENTO COLEGIO CHOLGUÁN</b>		
<p>Nuestro Proyecto Educativo enfatiza una formación integral de los niños y jóvenes ayudándoles a reconocer su lugar en el mundo, el sentido de su vida, formación espiritual y vida moral que los hace libres y felices.</p> <p>Coherente con lo anterior, el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar Colegio Cholguán se plantea para generar un espacio educativo de crecimiento personal, donde los y las estudiantes además de aprender, se relacionen con respeto y buen trato con todos los integrantes de la Comunidad Escolar. Por otro lado, se espera lograr en todos los miembros de la Comunidad Escolar la impronta de un trabajo colaborativo que destaca el valor de la sana convivencia y el buen trato.</p>		
<b>ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Alejandro Sepúlveda Orellana. Inspector General	
<b>EQUIPO DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ESTAMENTO QUE REPRESENTA</b>
	Cecilia Villalobos Moreno	Orientadora
	Carolina Vargas Zanetti	Psicóloga
	Francisco Salinas Burgos	Fonoaudiólogo
	Richard Figueroa Sepúlveda	Profesor Religión
	Paulina Irrarrázabal Cifuentes	Trabajadora Social
	Adela Chavarría Uribe	Psicóloga



	METAS 2022	<ul style="list-style-type: none"><li>- El 90% de la comunidad educativa conoce el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar. (Encuesta)</li><li>- El 90% de la comunidad educativa del establecimiento conoce el Plan de Gestión de Convivencia Escolar del Colegio Cholguán (PGCE). (Encuesta)</li><li>- Lograr desarrollar el 100% de las actividades planificadas en el PGCE. (Carta Gantt)</li><li>- Lograr un 65% de asistencia de los padres y apoderados en las Jornadas de Información y Formación convocadas por el establecimiento en cada semestre. (Planilla de asistencia)</li><li>- Lograr un 70% de asistencia a talleres que refuercen las acciones positivas relacionadas con la convivencia escolar de los estudiantes (Lista de asistencia)</li><li>- Disminuir el número de denuncias por convivencia escolar graves o gravísimas durante el año. (Archivo Convivencia)</li><li>- Atender en un 100% los casos de conflicto escolar denunciados por integrantes de la comunidad educativa, haciendo uso de los protocolos establecidos en el Reglamento de Convivencia. (Archivo Convivencia)</li><li>- Capacitar anualmente al 100% de los docentes y asistentes de la educación en Resolución de Conflictos. (Listado de asistencia)</li><li>- Realizar a lo menos 2 actividades por semestre que contribuyan a la formación personal, social y de Salud Mental de los estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales, respetuosas, solidarias, de prevención y solución de conflictos escolares que apunten al desarrollo de una comunidad educativa inclusiva y participativa. (Infografías de las actividades e imágenes)</li></ul>
	OBJETIVO GENERAL PME 2022	Desarrollar acciones que fortalezcan la sana convivencia, a través de un plan de promoción, prevención y acción ante casos de acoso y/o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, diálogo y compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: Sostenedor, profesores, apoderados y estudiantes; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.





		<p>a) <b>Promover el buen trato</b> entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.</p> <p>b) <b>Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia con toda la comunidad educativa</b>, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que fortalezcan un buen ambiente de aprendizaje.</p> <p>c) <b>Desarrollar en los estudiantes habilidades</b> que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.</p> <p>d) <b>Identificar e intervenir en situaciones</b> que afecten la sana convivencia escolar, con el objetivo de fortalecer un clima de aula propicio para la obtención de mejores aprendizajes.</p>			
		<p><b>FASE DE DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN</b></p> <p>“Difundir y socializar los instrumentos administrativos y de gestión de la Convivencia Escolar, Plan de Mejoramiento Educativo, Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, Protocolos, con el fin de que todos los actores de la comunidad educativa conozcan las acciones a desarrollar”.</p>			
ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Difusión y socialización de los instrumentos administrativos y de gestión de la Convivencia Escolar: Reglamento Interno y de Convivencia Escolar; Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.	Junio - Julio 2022.	Profesores jefes Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	- Presentación PPT e infografías.	- Reuniones. - Asambleas. - Consejos de Profesores. - Consejos de Curso. - Consejo escolar.	- Actas de reuniones. - Registro en libro de clase y sistema intranet. - Fotografías. - Listado de asistencia. - PPT e infografías trabajadas. - Firma del apoderado de toma de conocimiento.



<b>FASE DE PREVENCIÓN (Charlas, Talleres, Fase educativa)</b>					
<b>Definición de Prevención: Es educar para que no ocurran los hechos</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
Observación en recreos de la jornada escolar.	Marzo-Diciembre 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar. Asistentes de la educación.	- Recurso humano.	- Espacio asignado por cada profesional en el área competente.	- Fotografías.
Creación y difusión de material que promueva una sana convivencia	Julio - diciembre 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	- Infografías y espacios estratégicos del establecimiento educacional.	- Reuniones de equipo de convivencia escolar. - Espacio asignado por cada profesional del área competente.	- Material psicoeducativo elaborado.
Actividades de Buen Trato y Sana Convivencia.  <b>“Por una sana Convivencia Escolar en el Colegio Cholguán”.</b>	Mayo – diciembre 2022.	Equipo de Gestión de Convivencia Escolar. Profesores jefes Centro de estudiantes	- Artículos de Librería (cartulinas, pegamentos, corcheteras, etc.) - Monitora de zumba. - Monitor de actividad física. - Laboratorio de computación. - Pinta caritas. - Amplificación. - Taca - taca	- Actividades enmarcadas en el día del alumno y día de la Convivencia Escolar. - Asambleas Informativas de las actividades realizadas. - Actividad recreativa (campeonato de taca-taca) en recreos.	- Fotografías y videos. - Ornamentación del diario mural.



Taller sobre Resolución de Conflictos: ¿Cómo me relaciono con los demás?	Mayo 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Psicóloga del establecimiento educacional.</li><li>- PPT y material a trabajar en el taller.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los alumnos/as reconocen 5 frases afirmativas, especificando si es mito o realidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nómina de asistentes.</li><li>- PPT y material trabajado.</li></ul>
Taller sobre Habilidades Sociales: ¿Es difícil iniciar y/o mantener conversaciones?	Mayo 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Psicóloga del establecimiento educacional.</li><li>- PPT y material a trabajar en el taller.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de participación del estudiante en el taller organizado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nómina de asistentes.</li><li>- PPT y material trabajado.</li></ul>
Talleres sobre la buena convivencia: Resolución de conflictos.	Mayo 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Trabajadora Social del establecimiento educacional.</li><li>- PPT y material a trabajar en el taller.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de participación del estudiante en el taller organizado.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Nómina de asistentes.</li><li>- PPT y material trabajado.</li></ul>
Taller para padres y/o apoderados (as): Reflexiones sobre la Salud Mental y educación sexual en adolescentes.	Junio 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Matrona y Psicólogo del Centro de Salud Familiar (CESFAM Campanario).</li><li>- Amplificación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Preguntas y respuestas de los padres y/o apoderados (as) por curso en relación a lo aprendido.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de actividades en libro de clases y sistema intranet.</li><li>- Fotografías.</li><li>- Nómina de asistentes.</li></ul>
Charla sobre cyberbullying y grooming.	Junio 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Policía de Investigaciones de Chile – PDI.</li><li>- Amplificación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Encuesta de satisfacción a los estudiantes partícipes de la charla.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de actividades en libro de clases y sistema intranet.</li><li>- Comunicado informativo a los padres mediante correos</li></ul>



					personales y a través de plataforma LIRMI. - Nómina de asistentes. - Fotografías.
Taller para estudiantes: Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA).	Junio 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	- Nutricionista del Centro de Salud Familiar (CESFAM Campanario). - Amplificación.	- El/la alumno/a reconoce al menos 2 Trastornos de la Conducta Alimentaria.	- Registro de actividades en libro de clases y sistema intranet. - Comunicado informativo a los padres mediante correos personales y a través de plataforma LIRMI. - Nómina de asistentes. - Fotografías.
Charla sobre Educación en Delitos Sexuales.	Junio 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	- Policía de Investigaciones de Chile – PDI. - Amplificación.	- Encuesta de satisfacción a los estudiantes partícipes de la charla.	- Registro de actividades en libro de clases y sistema intranet. - Comunicado informativo a los padres mediante correos personales y a través de plataforma LIRMI. - Nómina de asistentes. - Fotografías.
Charla respecto a la Salud Mental: Depresión y Suicidio Adolescente.	Agosto 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	- Fundación IMHAY - Amplificación.	- La comunidad educativa (estudiantes, profesores, etc.) problematizan situaciones que requieren la activación	- Registro de actividades en libro de clases y sistema intranet. - Comunicado informativo a los padres mediante correos personales y a través de plataforma LIRMI. - Nómina de asistentes.



				del protocolo para afecciones de Salud Mental o el protocolo de acción frente a la Conducta Suicida.	- Fotografías.
Charla respecto a la Salud Mental: Autolesiones	Septiembre 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Hospital Comunitario de Salud Familiar de Yungay.</li><li>- Amplificación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El/la estudiante recuerda al menos 2 puntos relevantes abordados durante el transcurso de la sesión.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de actividades en libro de clases y sistema intranet.</li><li>- Comunicado informativo a los padres mediante correos personales y a través de plataforma LIRMI.</li><li>- Nómina de asistentes.</li><li>- Fotografías.</li></ul>
Charla sobre Alcohol y Drogas.	Octubre 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol – SENDA.</li><li>- Amplificación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- El alumnado reconoce y problematiza el consumo de alcohol y drogas de su entorno.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de actividades en libro de clases y sistema intranet.</li><li>- Comunicado informativo a los padres mediante correos personales y a través de plataforma LIRMI.</li><li>- Nómina de asistentes.</li><li>- Fotografías.</li></ul>
Taller sobre Violencia Intrafamiliar (VIF) y violencia en el pololeo.	Noviembre 2022.	Equipo de Gestión Convivencia Escolar.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género – SernamEG.</li><li>- Amplificación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Los estudiantes distinguen y diferencian los distintos tipos de violencia existentes.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de actividades en libro de clases y sistema intranet.</li><li>- Comunicado informativo a los padres mediante correos</li></ul>



					<p>personales y a través de plataforma LIRMI.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Nómina de asistentes.</li><li>- Fotografías.</li></ul>
<p><b>FASE DE INTERVENCIÓN Y ABORDAJE: (Protocolos)</b> Definición de Intervención y Abordaje es remedial en caso de bullying, violencia, embarazo, cualquier tipificación que se debe intervenir.</p>					
ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Recepción de denuncia	Marzo – Diciembre 2022.	Equipo de gestión de convivencia escolar (Orientadora, Psicóloga/as, Trabajadora Social, Fonoaudiólogo, etc.).	<ul style="list-style-type: none"><li>- Protocolos de intervención, adjuntos en el anexo del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Implementación de procedimientos de acuerdo a Protocolo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Registro de entrevistas.</li><li>- Fichas.</li><li>- Evidencias.</li><li>- Antecedentes de casos en la Bitácora de Convivencia escolar.</li></ul>



		Comunidad educativa (Profesores Jefes, Director, Inspector General, etc.).			
Analizar y proponer medidas de resolución del conflicto.	Marzo – Diciembre 2022.	Equipo de gestión de convivencia escolar.	- Protocolos de intervención, adjuntos en el anexo del Reglamento Interno y de Convivencia Escolar.	- Implementación de medidas formativas.	- Registro de evidencias. - Actas de reuniones.
Seguimiento y monitoreo cierre de la intervención.	Marzo – Diciembre 2022.	Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.	- Pauta de evaluación de la intervención.	- Seguimiento y cierre de intervenciones.	- Actas de seguimiento.



### FASE DE EVALUACIÓN

Evaluar y reflexionar sobre las acciones desarrolladas y logradas en beneficios de la sana convivencia escolar. Aplicación de Encuesta Convivencia Escolar

ACCIONES	FECHA	RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Aplicación de Encuesta Convivencia Escolar a los distintos actores de la comunidad educativa.	Diciembre 2022.	Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.	- Encuesta de evaluación del Plan de la convivencia escolar.	- Nivel de satisfacción de los encuestados.	- Resultados de la encuesta aplicada.
Evaluación del PGCE	Diciembre 2022.	Consejo Escolar. Equipo de Gestión de Convivencia Escolar.	- Resultados de la encuesta aplicada del PGCE.	- Determinar aspectos a potenciar, mejorar y/o modificar.	- Acta Consejo Escolar.



## CARTA GANTT PLAN GESTIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR 2022

MES ACCIONES	Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Observación en recreos de la jornada escolar.																																								
Difusión y socialización de los instrumentos administrativos y de gestión de la Convivencia Escolar: Reglamento Interno y de Convivencia Escolar; Plan de Gestión de la Convivencia Escolar.																																								
Creación y difusión de material que promueva una sana convivencia.																																								
Actividades de Buen Trato y Sana Convivencia.  "Por una sana Convivencia Escolar en el Colegio Cholguán".																																								





